

Caso. 2 de Medio Leg. 1. N.º 15.º

1490

Poder, que dio el D.º Fundador a varios
 sujetos p.^a que en su nombre tomassen
 poses.ⁿ de la Capellania Mayor de la Sta
 Iglesia de Sevilla nuevam^e erigida, aviendose
 suprimido p.^a esta crecc.ⁿ alg.^{as} Canongias, y
 Prebendas segun parece por este Instrumento.
 Hecho en Roma ent^o de Enero de 1190.

podar delo maeftre Rodrigo. R

